

RESUMEN DE GACETAS OFICIALES

Período: ABRIL 1° al 30, 2016

<u>TEMA</u>	<u>CONCEPTO</u>	<u>GACETA N°</u>	<u>FECHA</u>	<u>ENTE EMISOR</u>
SALARIO MÍNIMO NACIONAL MENSUAL.	Decreto N° 2.307, mediante el cual se fija un aumento del salario mínimo nacional mensual obligatorio en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, del treinta por ciento (30%), a partir del 1° de mayo de 2016.	40.893	29/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CESTATICKET AJUSTE	Decreto N° 2.308, mediante el cual se ajusta el pago del Cestaticket Socialista para los trabajadores y las trabajadoras que presten servicios en los sectores público y privado, a tres Unidades Tributarias y media (3,5 U.T.) por día, a razón de treinta (30) días por mes.	40.893	29/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
CARTERA DE CRÉDITOS PARA EL SECTOR AGRARIO	Resolución Conjunta mediante la cual se establecen las bases, condiciones, términos y porcentaje mínimo obligatorio de la cartera de créditos que cada una de las entidades de la Banca Universal, y las que se encuentren en proceso de Transformación tanto públicas como privadas, deberán destinar al sector agrario durante el ejercicio fiscal 2016.	40.893	29/04/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS Y PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS
TARIFAS Y FLETES DE TRANSPORTE DE CARGA TERRESTRE PARA ACTIVIDADES DE CONSTRUCCIÓN	Resolución Conjunta mediante la cual se deroga la Resolución Conjunta de los Ministerios que en ella se mencionan, donde se establecieron las tarifas o fletes a ser cobrados por la prestación del servicio de transporte terrestre de carga de materiales, insumos y materia prima requerida para la ejecución de actividades de construcción en todo el territorio nacional.	40.891	27/04/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS, PARA HÁBITAT Y VIVIENDA Y DE PETRÓLEO Y MINERÍA
RÉGIMEN TRANSITORIO DE DÍAS NO LABORABLES (27-04 HASTA 13-05-2016)	Decreto N° 2.303, mediante el cual se establece un régimen especial, transitorio, de días No Laborables para los trabajadores y trabajadoras del sector público en todo el país los días miércoles, jueves y viernes, mientras persistan los efectos del fenómeno climático "El Niño", sobre la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar, a partir del día miércoles 27 de abril de 2016, y hasta el viernes 13 de mayo de 2016.	40.891	26/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DIVISAS	Resolución mediante la cual se establece, de conformidad con lo previsto en el Convenio Cambiario N° 35 del 9 de marzo de 2016, que las operaciones de compra y de venta de divisas que hayan sido solicitadas ante los operadores cambiarios respectivos, en el marco de lo dispuesto en la Providencia de la extinta Comisión de Administración de Divisas (CADIVI), N° 097, del 11 de junio de 2009, hasta el día inmediatamente anterior al de la fecha de la entrada en vigencia de dicho Convenio Cambiario, y cuyos recursos hubieren sido efectivamente acreditados para esa fecha en atención a las autorizaciones genéricas emitidas, serán liquidadas al tipo de cambio correspondiente, contemplado en el Artículo 1 del Convenio Cambiario N° 14, de fecha 08 de febrero de 2013	40.889	25/04/2016	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA

MODIFICACIÓN HUSO HORARIO	Decreto N° 2.301, mediante el cual se modifica el Huso Horario en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, entrando en vigencia el primero de mayo de 2016.- (Véase N° 6.224 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 18 de abril de 2016).	40.886	20/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MERCOSUR RESOLUCIONES QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL REFERIDOS A PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES	Resoluciones mediante las cuales se incorporan al Ordenamiento Jurídico Nacional las siguientes Resoluciones 1.- Reglamento Técnico MERCOSUR "AUTORIZACIÓN DE FUNCIONAMIENTO/HABILITACIÓN DE EMPRESAS DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES" (complemento de la Res GMC No.24/95) 2.- ACTUALIZACIÓN Res.GMC #28/95 "LISTA DE SUSTANCIAS QUE NO PUEDEN SER UTILIZADAS EN PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES". 3.- ACTUALIZACIÓN de la Res. GMC # 25/95. "LISTA DE FILTROS ULTRAVIOLETAS, PERMITIDOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES". 4.- Resolución #16/95 "LISTADO DE AGENTES COLORANTES PERMITIDOS PARA EL USO EN PRODUCTOS COSMÉTICOS". 5.-PROGRAMA DE COSMETOVIGILANCIA EN EL AREA DE PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES". 6.- "REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES (Derogación de las Resol GMC #92/94 Y 66/96)".	40.886	20/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD
MERCOSUR RESOLUCIONES QUE SE INCORPORAN AL ORDENAMIENTO JURÍDICO NACIONAL REFERIDOS A PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES	7.- GMC #20/05 OBLIGATORIEDAD DE COMUNICACIÓN ENTRE LOS ESTADOS PARTES DEL MERCOSUR REFERENTE A PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES. 9. Resolución GMC #25/05 ACTUALIZACIÓN DE LA RES. GMC #71/00 REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR "LISTA DE FILTROS ULTRAVIOLETAS, PERMITIDOS PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES". 8.- Resolución GMC #24/11 REGLAMENTO TÉCNICO MERCOSUR SOBRE LISTA DE SUSTANCIAS QUE LOS PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES NO DEBEN CONTENER, EXCEPTO EN LAS CONDICIONES Y CON LAS RESTRICCIONES ESTABLECIDAS (Derogación de la Res. GMC #46/11). 10. Resolución #26/06 "CONTRATACIÓN DE TERCERIZACIÓN PARA PRODUCTOS DE HIGIENE PERSONAL, COSMÉTICOS Y PERFUMES"	40.886	20/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA SALUD
MODIFICACIÓN HUSO HORARIO A PARTIR DEL 1-05-2016	Decreto N° 2.301, mediante el cual se modifica el Huso Horario en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela, entrando en vigencia el primero de mayo de 2016.	6.224 Extra.	18/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DECRETA LUNES 18-04 NO LABORABLE PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y SECTOR PÚBLICO Y PRIVADO (AHORRO ENERGÉTICO)	Decreto N° 2.300, mediante el cual se declara el día lunes 18 de abril de 2016, como No Laborable para la Administración Pública y para el Sector Educativo Público y Privado, como medida necesaria para disminuir los efectos del fenómeno climático "El Niño" sobre la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar.- (Véase N° 6.223 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de esta misma fecha).	40.885	14/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
IMPLANTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN TURÍSTICA (SIGETUR)	Resolución mediante la cual se Reforma Parcialmente la Resolución que en ella se menciona, de la fecha que en ella se especifica, donde se implanta el Sistema de Gestión Turística (SIGETUR), para el Registro de los Prestadores de Servicios Turísticos, Emprendedores Turísticos y demás obligados.	40.885	14/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA EL TURISMO

REQUISITOS Y PROCEDIMIENTO PARA LA INSCRIPCIÓN O ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO TURÍSTICO NACIONAL	Resolución mediante la cual se establecen los requisitos y procedimiento para la inscripción o actualización del Registro Turístico Nacional y emisión de la licencia o credencial de turismo.	40.883	12/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA EL TURISMO
TASA DE INTERÉS	Aviso Oficial mediante el cual se informa al público en general sobre las Tasas de Interés, según detalle: A. TASAS DE INTERÉS APLICABLES A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE LA RELACIÓN DE TRABAJO 1. Tasa activa estipulada durante marzo,2016 aplicable a los supuestos a que se refieren los artículos 128, 130, 142 literal f), y 143 4to.Aparte, del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo: 21,09% 2. Tasa promedio entre la activa y la pasiva estipulada durante marzo 2016 , aplicable al supuesto a que se refiere el 3er.Aparte del artículo 143 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley Orgánica del Trabajo: 17,93% B. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CON TARJETAS DE CRÉDITO (TC) 1. Tasa de interés activa máxima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con RVyFuerza de Ley de Instit. del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con T.C que regirá p/ abril 2016: 29% 2. Tasa de interés activa mínima anual a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con RVyFuerza de Ley de Instit. del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las operaciones activas con T.C que regirá para abril 2016; sin perjuicio de las tasas de interés mínimas activas especiales dictadas por el BCV mediante Avisos Oficiales emitidos al efecto, y aquellas autorizadas por este Instituto a ser aplicadas de conformidad con lo previsto en el 2do Aparte del artículo 96 del antedicho Decreto-Ley: 17%	40.882	11/04/2016	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
TASA DE INTERÉS	Instituciones regidas por el Decreto con Rango, valor y Fuerza e Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, por las obligaciones morosas de sus tarjetahabiente para abril 2016: 3% anual, adicional a la tasa de interés pactada en la respectiva operación conforme a lo previsto en los numerales 1) y 2) del presente literal. C. TASAS DE INTERÉS PARA OPERACIONES CREDITICIAS DESTINADAS AL SECTOR TURISMO 1. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, para las operaciones de crédito turístico conforme con lo previsto en el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para abril 2016: 12,09% 2. Tasa de interés activa máxima preferencial a ser aplicada por las instituciones regidas por el Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Instituciones del Sector Bancario y demás leyes especiales, a las operaciones crediticias destinadas al sector turismo, en los supuestos a que se refiere el artículo 40 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Inversiones Turísticas y del Crédito para el Sector Turismo, que regirá para el mes de abril de 2016: La tasa de interés activa máxima preferencial prevista en el numeral 1 reducida en 3 puntos	40.867	11/03/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NUEVA EMPRESA MIXTA DE LA FORMA S.A.	Decreto N° 2.293, mediante el cual se autoriza la creación de una Empresa Mixta del Estado bajo la forma de Compañía Anónima, la cual se denominará Complejo Industrial Tiuna I, C.A., adscrita al Ministerio del Poder Popular para la Defensa.	40.881	07/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

CONVENIO CAMBIARIO N° 36 PARA EL SERVICIO DE TURISMO	Convenio Cambiario N° 36, mediante el cual se dictan las Normas que Regulan las Operaciones en Divisas efectuadas por prestadores de servicios turísticos que operen Turismo Receptivo, así como los pagos de mercancías destinadas a la Venta a Pasajeros, los servicios turísticos de alojamiento, transporte y de agencias de viaje en el territorio de la República de Venezuela, de conformidad con lo previsto en el Decreto con Rango Valor y Fuerza de Ley Orgánica de Turismo; así como los pagos de mercancías destinadas a la venta a pasajeros en los Almacenes Libres de Impuestos (Duty Free Shops).	40.881	07/04/2016	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
DECLARADOS LOS VIERNES NO LABORABLES PARA EL SECTOR PÚBLICO A PARTIR DEL 8 DE ABRIL	Decreto N° 2.294, mediante el cual se declaran los días viernes como No Laborables para el sector público, a partir del 08 de abril de 2016 y mientras persistan los efectos del fenómeno climático "El Niño" sobre la Central Hidroeléctrica Simón Bolívar.	40.880	06/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
VALORACIÓN DE LOS ACTIVOS Y PASIVOS DENOMINADOS EN MONEDA EXTRAJERA	Resolución mediante la cual se establece la valoración de los estados financieros y el registro contable de los activos y pasivos denominados en moneda extranjera.	40.879	05/04/2016	BANCO CENTRAL DE VENEZUELA
INSTRUCTIVO SOBRE SIMPLIFICACIÓN DE TRÁMITES Y PROCESOS VINCULADOS CON LA EXPORTACIÓN	Decreto N° 2.292, mediante el cual se dicta el Instructivo sobre Simplificación de los Trámites, y Procesos Vinculados con la Exportación de Mercancías No Tradicionales.-(Véase N° 6.222 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha viernes 1° de abril de 2016).	40.878	04/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
MECANISMOS DE CONTROL A TRANSPORTISTAS Y USUARIOS FINALES DE ABONOS MINERALES O QUÍMICOS EN EL PAIS	Resolución Conjunta mediante la cual se establecen los mecanismos de control a transportistas y usuarios finales de Abonos Minerales o Químicos en el Territorio Nacional.	40.878	04/04/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS, PARA LA DEFENSA, PARA INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE PETRÓLEO Y MINERÍA
SENTENCIA DEL TSJ INCONSTITUCIONAL LA REFORMA PARCIAL DE LA LEY DEL BCV.	«Sentencia de la Sala Constitucional del Tribunal Supremo de Justicia, que declara la inconstitucionalidad de la Ley de Reforma Parcial del Decreto N° 2.179, con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Reforma Parcial de la Ley del Banco Central de Venezuela, sancionada por la Asamblea Nacional en sesión ordinaria del 3 de marzo de 2016».	40.878	04/04/2016	TRIBUNAL SUPREMO DE JUSTICIA. - SALA CONSTITUCIONAL
RÉGIMEN LEGAL APLICABLE A MERCANCIAS DE EXPORTACIÓN	Resolución mediante la cual se deroga el Anexo II "Régimen Legal aplicable a mercancías objeto de Exportación", del Decreto N° 236, de fecha 15 de julio de 2013.	40.877	01/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS
TASAS DE INTERESES MORATORIOS	Providencias mediante las cuales se establecen las Tasas Aplicables para el Cálculo de los Intereses Moratorios correspondientes a los meses de enero y febrero 2016. La tasa de interés activa promedio ponderada de los seis (6) principales bancos comerciales y universales del país con mayor volumen de depósitos, excluidas las carteras de intereses preferenciales, fijada por el BCV para el mes de Febrero de 2016, fue de 22,07%, por la tanto, se aplicará dicha tasa incrementada en uno coma dos (1,2) veces para el cálculo de los intereses moratorios de ese mes, quedando en 26,484%; mientras que para el mes de Enero de 2016 la tasa de esos bancos fue 23,62% por lo que la tasa para el cálculo de intereses moratorio del mes quedó en 28,344%.	40.877	01/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA LA BANCA Y FINANZAS.- SENIAT
REGULACIONES Y CONTROLES PARA EL COMERCIO DE LA ÚREA CON DESTINO AL SECTOR AGROALIMENTARIO	Resolución Conjunta mediante la cual se establecen las bases, regulaciones y los controles en materia de precios y volúmenes de la Urea, para implantar la Planificación Centralizada en las cadenas productivas de este rubro, con destino al sector agroalimentario, con el fin de satisfacer las necesidades de la Nación.	40.877	01/04/2016	MINISTERIOS DEL P P PARA LA AGRICULTURA PRODUCTIVA Y TIERRAS, PARA INDUSTRIA Y COMERCIO Y DE PETRÓLEO Y MINERÍA

DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Ignacio José Valecillos Orellana, como Director General de la Oficina de Coordinación Territorial, de este Ministerio.	40.892	28/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA INDUSTRIA Y COMERCIO
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.302, mediante el cual se nombra al ciudadano Juan Bautista Arias Palacio, como Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas.- (Véase N° 6.224 Extraordinario de la GACETA OFICIAL DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA, de fecha 18 de abril de 2016).	40.886	20/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.302, mediante el cual se nombra al ciudadano Juan Bautista Arias Palacio, como Ministro del Poder Popular para Industrias Básicas, Estratégicas y Socialistas.	6223 Extra.	14/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Juan Carlos Dugarte Padrón, como Director General del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME).	40.884	13/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA RELACIONES INTERIORES, JUSTICIA Y PAZ
DESIGNACIÓN	Resolución mediante la cual se designa al ciudadano Julio César Villasmil Navarro, Director General de la Oficina de Tecnologías de la Información y la Comunicación, adscrita al Despacho de este Ministerio.	40.881	07/04/2016	MINISTERIO DEL P P PARA EDUCACIÓN UNIVERSITARIA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
DESIGNACIÓN	Decreto N° 2.295, mediante el cual se nombra al ciudadano Juan Carlos Dugarte Padrón, Director General del Servicio Administrativo de Identificación, Migración y Extranjería (SAIME), ente adscrito al Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores, Justicia y Paz.	40.880	06/04/2016	PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

MAYO, 2016

40886 del 20 abril 2016

40886 del 20 abril 2016